



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 088/2026

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 30 de junio de 2026, a las 12.08 hs., bajo el Nº 340.

La destacada trayectoria deportiva a nivel local, nacional e Internacional del joven fueguino futsalista Lautaro Yáñez, nacido en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, quien actualmente desarrolla su carrera profesional en Viña Albali Valpeñas, España, una de las ligas más competitiva e importante a nivel mundial en esta disciplina futsal.

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal previstas en los artículos 48 y 99 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, la Sra. Presidente Dra. Guadalupe Zamora solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Deportivo Municipal, la destacada trayectoria y el presente desempeño en el futsal nacional e internacional, del deportista riograndense Lautaro Yáñez.

Que el joven futsalista Lautaro Yáñez, nacido en el 2004 en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sur, inició su formación deportiva desde temprana edad en el Club Sportivo, una de las Instituciones deportivas y sociales más emblemáticas de La ciudad. A su vez, destacándose rápidamente por sus cualidades técnicas, su capacidad competitiva y su gran proyección dentro del futsal.

Que gracias a su compromiso, perseverancia y esfuerzo constante, en el año 2022 con apenas 17 años dio un paso trascendental en su carrera deportiva al trasladarse a la ciudad de Buenos Aires con el objetivo de continuar su crecimiento profesional en el Club Boca Juniors, una de las Instituciones más importantes del país.

Que durante su paso por Boca Juniors, Lautaro Yáñez logro consolidarse como una de las jóvenes promesas del futsal argentino, formando parte de un plantel altamente competitivo y obteniendo importantes logros deportivos.

Que entre sus principales conquistas se destacan la obtención de la Copa Argentina de Futsal, significando un hecho histórico para la Institución, así como también la consagración en la Supercopa, reafirmando su crecimiento dentro de la disciplina.

Que su destacado rendimiento deportivo le permitió además vestir los colores de la selección Argentina Sub-20, con la cual se consagró Campeón Sudamericano, representando con orgullo al país y demostrando su gran potencial competitivo.

Que como efecto de su excelente presente deportivo, también recibió convocatoria para integrar La Selección Argentina Mayor de Futsal, hecho que ratifica su proyección y jerarquía dentro de alto rendimiento.

Que actualmente Lautaro Yáñez continua su carrera en Viña Albali Valpeñas. Liga Profesional de Futsal de España, uno de los escenarios más competitivos del mundo en esta disciplina, consolidando así una carrera deportiva de proyección internacional.

Que su historia representa un verdadero ejemplo de superación, sacrificio y dedicación, convirtiéndose en una fuente de inspiración para niños, jóvenes y deportistas fueguinos que sueñan con desarrollarse en el deporte profesional.

Que la práctica deportiva constituye una herramienta fundamental para la fomentación de valores tales como el esfuerzo, la disciplina, el compromiso, la perseverancia y el trabajo constante;

Que reconocer públicamente el esfuerzo, la disciplina y los logros de nuestros deportistas constituye un acto de valoración hacia quienes representan de manera ejemplar a nuestra ciudad.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.

"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL".



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 1º. – DECLARAR de Interés Deportivo Municipal, la destacada trayectoria y el presente desempeño en el fútbol nacional e internacional, del deportista riograndense Lautaro Yáñez.

Artículo 2º. – RECONOCER y destacar su compromiso, dedicación y esfuerzo constante, reconociendo su rol como representante y su valioso aporte al deporte fueguino.

Artículo 3º. – HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, al joven fueguino Lautaro Yáñez en la disciplina fútbol, por el compromiso, el esfuerzo, la dedicación y su valioso aporte al deporte fueguino, convirtiéndose en una fuente de inspiración para niños, jóvenes y deportistas de la ciudad de Río Grande que sueñan con desarrollarse en el deporte profesional.

Artículo 4º. - REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 30 de junio del 2026.
Mv/FR